

6.16

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

6.16. Información sobre medio ambiente.

Las actuaciones realizadas en materia de medio ambiente se encuentran encomendadas al Departamento de Medio Ambiente y Turismo, y en concreto a la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca, la Dirección General de Gestión Forestal, la Dirección General de Calidad Ambiental y la Dirección General de Educación Ambiental.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Dirección General de Educación Ambiental realiza actuaciones de sensibilización, formación y participación ciudadana para la educación para la sostenibilidad ambiental. También realiza actuaciones en materia de contaminación atmosférica, calidad del aire, control de residuos y sobre la contaminación acústica, así como la definición y desarrollo de las acciones frente al cambio Climático.

Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Las actuaciones de gastos del año 2024 de este Servicio han correspondido al programa presupuestario 4422.

En materia de educación ambiental se continua con los diferentes programas desde el Aula de Medio Ambiente Urbano, los centros de Interpretación de los Espacios Naturales Protegidos (ENP), las diferentes exposiciones de temática ambiental, programas de innovación en materia de educación ambiental como, Aragón Aula Natural, Educando o Patios X El Clima y el desarrollo de una convocatoria de subvenciones para entidades locales en materia de sensibilización ambiental.

En el ámbito del centro de Promoción del Medio Ambiente de la Alfranca se ha continuado con las iniciativas de actividades de sensibilización ambiental dirigidas al público visitante y exposiciones temporales. Se han adoptado medidas para disponer de un entorno funcional de calidad para el público visitante, tanto en el conjunto histórico de La Alfranca, sus jardines y el Camino Natural Zaragoza-La Alfranca.

El desarrollo de la EACC-2030, se han llevado a cabo actividades de seguimiento de indicadores en colaboración con organismos científicos, desarrollo del Atlas Climático de Aragón, así como la participación en el desarrollo de programas nacionales y europeos en materia de adaptación al cambio climático, en este ámbito se ha dado comienzo a los proyectos LIFE SIP PyrenesxClima y HORIZON Cardimed.

En materia de seguimiento de la calidad del aire se continua con la gestión y mantenimiento de la Red de Calidad del Aire conservando un año más la acreditación UNE EN ISO 9001:2015.

Se ha potenciado en todos los ámbitos la información de utilidad para la ciudadanía, tanto con la mejora de los contenidos y enlaces en www.aragon.es como en aquellas desarrolladas para facilitar el acceso a los servicios públicos: www.rednaturaldearagon.com; www.laalfranca.com; www.lacalleindiscreta.es; aragonaire.aragon.es; www.aragoncambioclimatico.es.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Las actuaciones que realiza la Dirección General de Calidad Ambiental tienen la finalidad de proteger y mejorar el medio ambiente al ser la competente para realizar planes y programas en materia de inspección ambiental y fomento de la calidad del medio ambiente, contaminación atmosférica, prevención de la contaminación de los suelos y su reparación en caso necesario, planificación y control de la producción y gestión de residuos y la prevención de impactos asociados a las actividades con repercusión en la calidad ambiental.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 56/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo los Servicios que forman parte de la Dirección General de Calidad Ambiental son el Servicio de Planificación Ambiental, el Servicio de Prevención y Corrección de la contaminación del suelo y el Servicio de Control Ambiental.

Servicio de Prevención y Corrección de la Contaminación del Suelo

Las actuaciones realizadas por este Servicio durante el ejercicio se relacionan en el apartado de ejecución de gastos por proyectos, donde se puede consultar de manera detallada cada una de ellas. No obstante, cabe mencionar cuatro actuaciones con gastos importantes en esta Dirección General derivadas de:

- El contrato para el seguimiento hidrogeológico de Sardas.
- El contrato para el seguimiento hidrogeológico de Bailín.
- El contrato para el seguimiento hidrogeológico de Inquinosa.
- El encargo de servicio de depuración, análisis y asistencia técnica para los espacios afectados por la contaminación por HCH.

La necesidad de dichas actuaciones se debe a un problema de contaminación que tiene su origen en los años de funcionamiento de la antigua fábrica de Inquinosa, durante los que se vertieron residuos de un pesticida obsoleto, tóxico para la salud humana y del medio ambiente. Además de residuo sólido, se vertieron residuos líquidos más densos que el agua y con una elevada capacidad de contaminación, por lo que la principal misión de la Administración es la localización de los residuos líquidos para su bombeo y eliminación, de modo que se descontaminen los acuíferos.

El objetivo de los seguimientos hidrogeológicos es el control de la pluma de contaminación del vertedero de Sardas, del barranco de Bailín y del emplazamiento de Inquinosa y la extracción, gestión y tratamiento de la fase densa líquida, el desarrollo de trabajos de investigación y la aplicación de técnicas de descontaminación. Además, se realiza el mantenimiento de las infraestructuras necesarias.

Las aguas procedentes de los bombeos de los sondeos de control y monitorización de la pluma, así como las aguas de escorrentía que entran en contacto con los terrenos contaminados, se tratan previamente al vertido en las dos depuradoras de Bailín y en la depuradora de Sardas. Estos trabajos, junto con los proyectos de descontaminación que se llevan a cabo, generan un gran número de muestras que se analizan en el laboratorio de Pirenarium. La gestión de la depuración y de los análisis de laboratorio se encuentran dentro de los trabajos del encargo arriba mencionado. En total, se realizan alrededor de ocho mil analíticas anuales, entre las que se incluyen las analíticas diarias del protocolo de vigilancia

del río Gállego, que sirven para garantizar la calidad del agua en las poblaciones de la cuenca del Gállego ubicadas aguas abajo de Sabiñánigo. Durante el ejercicio 2024 se ha imputado al presupuesto de gastos un importe total de 5.278.593,07 euros en el conjunto de labores de control y descontaminación de los emplazamientos contaminados por los residuos del lindano (HCH).

Servicio de Planificación Ambiental

La Dirección General de Calidad Ambiental mantiene abierta una línea de trabajo con las entidades locales aragonesas y los consorcios que las agrupan, para la mejora en la gestión de los residuos domésticos.

Además de otras actuaciones sin reflejo directo en el presupuesto, se ejecutan varias líneas de subvenciones destinadas a las entidades competentes en la gestión de este tipo de residuos (ayuntamientos, comarcas, mancomunidades o consorcios de gestión de residuos) que se canalizan a través de las Comunidades Autónomas, competentes en la ejecución y gestión de políticas de residuos, a quienes les corresponde, además, el seguimiento de los proyectos. La finalidad de estas ayudas es el apoyo de las actuaciones destinadas a mejorar la gestión y garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en la materia, impulsando la implantación, además, de acciones que favorezcan la economía circular en su ámbito territorial.

En este contexto, se han gestionado en 2024 las siguientes subvenciones, imputado al presupuesto de gastos de 2024 las cantidades que seguidamente se detallan:

- En el marco de la Orden AGM/357/2022, de 24 de marzo, se convocaron subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Por Orden AGM/1723/2022, de 18 de noviembre, se otorgaron ayudas a un total de 12 proyectos en la línea 1 (recogida separada de biorresiduos), 12 proyectos en la línea 2 (compostaje doméstico y comunitario, 5 proyectos en la línea 3 (construcción o mejora de instalaciones de compostaje para biorresiduos procedentes de recogida separada) y 11 proyectos en la línea 4 (construcción o mejora de puntos limpios), imputando al presupuesto de gastos de 2024 un total de 1.967.548,24 € en concepto de gastos justificados.
- En el marco de la Orden AGM/1038/2023, de 1 de agosto, se convocaron subvenciones, dentro del Programa FEDER Aragón 2021-2027, para el fomento de la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos municipales en Aragón. Por ORDEN MAT/339/2024, de 2 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones, dentro del programa FEDER Aragón 2021-2027, para el fomento de la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos municipales en Aragón, se otorgaron ayudas para, a un total de 10 proyectos en la línea 1 (Implantación, ampliación o mejora de recogidas separadas de residuos domésticos y comerciales) y a 10 proyectos de la línea 2 (Construcción o mejora de instalaciones de puntos limpios), ejecutando en 2024 un total de 586.197,03 € en concepto tanto gasto justificado como de anticipos.

- En el marco de la Orden AGM/1037/2023, de 31 de julio, se convocaron subvenciones para el fomento de la economía circular mediante actuaciones en materia de prevención y gestión de residuos domésticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea Next Generation EU. Por Orden MATT 2026/2023 se otorgaron ayudas para la gestión agrupada de los biorresiduos recogidos separadamente, a un total de 9 proyectos en la línea 1 (construcción de nuevas instalaciones de compostaje) y a 4 proyectos de la línea 2 (ampliación o/y mejora de instalaciones de compostaje), imputando al presupuesto de gastos un importe total de 342.799,48 euros en concepto de anticipos a las entidades promotoras de estos proyectos. A lo que ha de sumarse un total de 37.689,30 € de gastos de gestión de las subvenciones MRR en el marco de la asistencia encargada al medio propio SARGA.
- Así mismo al objeto de seguimiento de la responsabilidad ampliada del productor, se ejecutó con cargo a la anualidad de 2024 del contrato de servicios AGM_DGCC_2023_MY10 “contratación de los servicios técnicos para la realización de estudios de composición y caracterización de residuos domésticos recogidos en contenedores de fracción resto y contenedores de recogida separada en la comunidad autónoma de Aragón, así como los procedentes de la limpieza viaria” un importe de 22.039,54 €.

Servicio de Control Ambiental

Las actuaciones de gastos que se han llevado a cabo durante el ejercicio 2024 se han relacionado principalmente por la continuación de los siguientes contratos para el desarrollo y pruebas de puesta en marcha de la aplicación informática Plataforma Documental de Residuos:

- “SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DOCUMENTAL DE RESIDUOS DEL SERVICIO DE CONTROL AMBIENTAL. AÑO 2024”. Encargado al medio propio Aragonesa de Servicios Telemáticos AST para la continuación de la programación de la “Plataforma documental de Residuos PDR”, con un presupuesto de adjudicación de 116.070,29 euros, financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 22040/G/4424/609000/91002 (PEP 2006/000253). La cuantía finalmente ejecutada ascendió a 116.070,29 euros, el 100% del presupuesto de adjudicación.
- “Servicio de apoyo en el monitoreo, seguimiento, y resolución de incidencias en la Plataforma Documental de Residuos (PDR) de la Comunidad Autónoma de Aragón para el Departamento de Medio Ambiente y turismo. Año 2024”. Encargado al medio propio SARGA, con un presupuesto de adjudicación de 33.906,18 euros financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 22040/G/4424/227009/91002 (PEP 2006/253). La cuantía finalmente ejecutada ascendió a 25.429,63 euros, el 75% del presupuesto de adjudicación.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL

La Dirección General de Gestión Forestal dirige sus actuaciones a la protección y mejora del medio forestal al tener encomendadas, según el artículo 11 del Decreto 56/2024, de 3 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, las siguientes competencias:

- a) La dirección, coordinación y supervisión de la política forestal, así como la elaboración de instrumentos de planificación forestal, en particular la elaboración, gestión y seguimiento del Plan Forestal de Aragón, promoviendo su gestión conforme al principio de mitigación del cambio climático.
- b) La mejora y gestión sostenible de los montes y de las vías pecuarias de Aragón.
- c) La defensa de la propiedad pública forestal y de las vías pecuarias de Aragón.
- d) El fomento del sector forestal, de las producciones forestales y de sus sectores económicos asociados.
- e) El estudio, protección y recuperación de los montes y sus hábitats, con especial atención a la sanidad forestal, a la reforestación y los trabajos de recuperación de la cubierta vegetal.
- f) La restauración hidrológico-forestal de cuencas hidrográficas, así como la prevención y control de la erosión y la defensa, conservación y mejora de los suelos.
- g) La planificación, coordinación y gestión en materia de incendios forestales, y en particular, la innovación y desarrollo de tecnologías en dicho ámbito, las actuaciones de carácter preventivo sobre el territorio y de sensibilización social, así como el análisis y la gestión de las actuaciones de extinción y de restauración.
- h) La planificación y coordinación de la ejecución de las medidas forestales de la programación de desarrollo rural integrada en la Política Agraria Común

Servicio de planificación y gestión forestal (proyectos 141 y 143)

Las actuaciones que ha realizado durante el ejercicio 2024, en el marco de sus competencias, se relacionan en el presupuesto dentro del programa económico 5331 Protección y Mejora del Medio Natural, donde se puede consultar de manera detallada cada una de ellas. No obstante, cabe mencionar que los gastos más importantes desde el punto de vista económico son los siguientes:

- Restauración de los incendios forestales acaecidos en 2022 en las provincias de Zaragoza y Teruel a través de encargo a la empresa pública Tragsa.
-
- Obras para el acondicionamiento de las áreas canalizadas en los barrancos torrenciales del monte Los Arañones en Canfranc-Estación a través de encargo a la empresa pública Tragsa.
- Actuaciones selvícolas encuadradas en criterios de gestión forestal sostenible en numerosos montes públicos de todo el territorio aragonés a través de encargo a la empresa pública SARGA.
- Redacción de instrumentos de gestión forestal (proyectos de ordenación de montes y planes básicos de gestión forestal) en montes públicos gestionados por el Gobierno de Aragón a través de encargo a la empresa pública Tragsatec.

Todas estas actuaciones se enmarcan en el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia. Dada la envergadura de las mismas y la necesidad de urgente ejecución se han realizado a través de encargos a las citadas empresas públicas.

- Puesta en marcha del Plan de Reforestación de Aragón 2024-2027 mediante la contratación de 9 proyectos de reforestación.

Además, a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y del nuevo Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC 2024-2027), el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, como Servicio Gestor de determinadas operaciones, ha tramitado y ejecutado trabajos en materias de reforestación, prevención de plagas y enfermedades forestales y de riesgos naturales, restauración de daños en las masas forestales, de adaptación de las masas forestales al cambio climático, de conservación de recursos genéticos forestales, de infraestructuras de montes de utilidad pública, de defensa de la propiedad de montes y de vías pecuarias, de instrumentos de gestión forestal, otros etc. Todas estas actuaciones se ajustan a la elegibilidad y han superado el proceso de concurrencia y valoración previstos en los manuales de procedimiento de las distintas medidas y su ejecución se ha realizado por parte de empresas privadas a través de la correspondiente licitación conforme a la legislación vigente en materia de contratos.

Servicio de gestión de los incendios forestales y coordinación (PROYECTOS 142, 288 y 297)

Las inversiones de los proyectos 142, 288 y 297, dirigidas fundamentalmente a la prevención de los incendios forestales y a la financiación de los recursos que conforman el dispositivo de extinción, se enmarcan en el programa económico 5331 Protección y Mejora del Medio Natural del presupuesto 2024.

Dentro de las actuaciones de prevención destacan las inversiones dirigidas al mantenimiento, creación o mejora de infraestructuras de prevención de incendios (depósitos, pistas forestales, puestos de vigilancia, bases de operaciones) que, financiadas a través de la operación 8.3.c FEADER del Plan de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 y de la actuación 68812_04 de PEPAC han tenido una consignación presupuestaria superior a los 1,1 M €.

En el ámbito de la prevención de incendios también se lleva a cabo el programa de sensibilización a la población (actuación 7201_05 de PEPAC).

En cuanto a los gastos de financiación de los recursos del dispositivo de extinción, destaca el presupuesto consignado en capítulo VII para transferencia de crédito a la empresa pública SARGA para el desarrollo del programa de prevención y extinción de incendios forestales y que asciende a 31 M €. Incluye la contratación de personal de brigadas, conductores de autobombas, vigilantes, capataces, técnicos de mando y asistencias técnicas para la elaboración de documentos de planificación, cartografía, índices de riesgo, estadísticas, informes, etc. Se ha financiado con la operación 8.3.b del PDR 2014-2024, con las actuaciones 6881.2_05 y 6881.2_06 de PEPAC, así como con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Asimismo, es importante el presupuesto destinado a contratación de los medios aéreos para apoyo a la extinción de incendios (4,5 M€), así como las inversiones destinadas al mantenimiento de los vehículos de extinción y la red de comunicaciones, o la contratación del seguro colectivo de accidentes.

Los fondos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR), con un importe de ejecución de 2,8 M €, se han destinado a la adquisición de 5 autobombas y un puesto de mando ligero, a la construcción de una base helitransportada en Calamocha y al desarrollo de la aplicación de gestión de incendios FLAMA.

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL, CAZA Y PESCA

Servicio de Espacios Protegidos

Las actuaciones que se han realizado durante el ejercicio se enmarcan en el presupuesto dentro del programa económico 5332 Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible, distribuidas en los capítulos II, IV, VI y VII, donde se puede consultar de manera detallada cada una de ellas.

Las inversiones más importantes se enmarcan en cinco líneas principales:

- Actuaciones de conservación de árboles y arboledas singulares (Capítulo II). En 2024 se la actividad se ha centrado en el establecimiento de una parcela más para el seguimiento de la dinámica forestal en rodales maduros de los distintos tipos de hábitats de bosque. También se han mejorado los accesos y la señalética de los árboles singulares. Dentro de las actuaciones del PRTR se ha completado la identificación de rodales forestales maduros, así como actuaciones de comunicación, información y uso público en relación con los árboles y arboledas singulares de Aragón. El gasto de estas actuaciones alcanzó los 132.000 euros, de los que 81.000 fueron con cargo a fondos MRR.
- Actuaciones de planificación de espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 (Capítulo II). Estas actuaciones incluyen la revisión de los planes preceptivos y otros derivados, de cara a su aprobación y modificación, ajustándolos en función del cambio de circunstancias y la consecución de objetivos, así como el mantenimiento de estándares de calidad turística de los ENP. En Red Natura 2000 se mantienen los trabajos de revisión de las presiones y amenazas contenidas en los planes de gestión y la puesta en marcha, así como de alimentación del sistema de información sobre especies y hábitats de interés comunitario para realizar las comunicaciones preceptivas a la Comisión Europea sobre su estado de conservación. El gasto en ENP alcanza los 512.000 euros, de los que 258.000 corresponden a fondos MRR. En Red Natura 2000 la inversión asciende a 409.000 euros, de los que 167.000 corresponden a fondos MRR.
- Actuaciones de conservación y gestión de espacios naturales protegidos (Capítulos II y VI). La actividad se centra en el mantenimiento de infraestructuras y equipamientos de uso público, vigilancia y mantenimiento y mejora de hábitats naturales, a través de encargos a la empresa pública SARGA. El resto de actuaciones se destinan a contratos para dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos: señalización, mejora de elementos de seguridad, arreglo de vías forestales, refugios ganaderos o de uso mixto, etc. El gasto en este apartado es

de 5,4 millones de euros, de los que 631.000 € corresponden al capítulo VI. En cuanto a actuaciones acogidas al PRTR, éstas comprenden la mejora de infraestructuras en espacios de alto valor natural, con una inversión de 1.625.000 €.

- Actuaciones de seguimiento ecológico de los espacios naturales y Red Natura 2000 (Capítulos II y IV). En 2024 se han invertido 284.000 € en actuaciones de seguimiento de flora, fauna, hábitats y parámetros abióticos en los ENP de Aragón. Por otra parte, con cargo a financiación MRR se han invertido 391.000 € en actuaciones de seguimiento ecológico y planificación en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Por último, se ha otorgado una subvención nominativa de 30.000 euros al Instituto Pirenaico de Ecología para la realización de estudios relacionados con los efectos del cambio global en ecosistemas de los ENP y Red Natura 2000.
- Actuaciones de fomento del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales (Capítulos IV y VII). En 2024 se mantienen las líneas de subvención preexistentes. Se han transferido 2.000.000 € a los 78 ayuntamientos de las zonas de influencia socioeconómica de los ENP de Aragón. En cuanto a la convocatoria de subvenciones FEADER para inversiones en activos físicos en zonas de influencia socioeconómica de ENP, se han aprobado las bases reguladoras con arreglo al nuevo periodo de programación PEPAC, y se publicó la convocatoria al final del ejercicio. Por último, la convocatoria de subvenciones del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, abierta a entidades empresariales, personas físicas y asociaciones, se ha concretado en 16 expedientes subvencionados, por un importe total de 154.560 €.

Servicio de Biodiversidad (Proyecto 146)

Las actuaciones que se han realizado durante el ejercicio 2024 se enmarcan en el presupuesto dentro del programa económico 5332 Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible, distribuidas en los capítulos II, IV, VI y VII, donde se puede consultar de manera detallada cada una de ellas.

Las inversiones más importantes se enmarcan en seis líneas principales:

- Banco de Datos de Biodiversidad (Capítulo II). Actualmente se están elaborando aplicaciones para facilitar la toma de datos, ordenar la información, facilitar la elaboración de los trabajos y poner a disposición del público en general y entidades en particular la información ambiental. De la misma manera se está elaborando la información para alimentar y actualizar la información de hábitats y especies. El gasto en capítulo II ha sido de 155.000 €.
- Gestión del Catálogo y planes de gestión Especies (Cap II, IV y VI). En 2024 se ha trabajado en la conservación de los elementos de la Biodiversidad en Aragón como soporte esencial de un desarrollo territorial sostenible. En especial en la conservación de especies y hábitats, así como la redacción de planes para la conservación. El gasto en capítulo II ha sido de 1.570.000 €
-

- Centro recuperación de Fauna silvestre de la Alfranca (Cap. II, IV y VI). En el año 2024 se ha continuado con el Mantenimiento de Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de la Alfranca, así como con la planificación y desarrollo de acciones para la conservación "ex situ" incluidas en los planes de recuperación de especies amenazadas o para especies catalogadas. Se ha ejecutado un gasto de 450.000 € en capítulo II. En capítulo IV se han ejecutado 50.000 €, correspondientes a una subvención nominativa destinada al Centro de Recuperación y Observación Ambiental (CROA) de El Cañizar, en Villarquemado, Teruel, centro de apoyo al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de la Alfranca. Señalar que en el año 2024 se ha completado la ampliación del CRFSA con una inversión de 898.000 € de fondos MRR de Capítulo VI, instalaciones que se pondrán en funcionamiento durante los próximos años.
- Humedales y gestión de hábitats (Cap. II y IV). Durante el año 2024 se han realizado trabajos en relación con el artículo 2 de la Directiva de Hábitats, consistentes en el mantenimiento o el restablecimiento de los hábitats naturales y de las especies silvestres de la fauna y de la flora de interés comunitario. En especial se ha trabajado en la conservación de los humedales más emblemáticos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de varias actuaciones entre las que cabe señalar la elaboración del Plan de Acción plurianual de Humedales Singulares de Aragón con fondos MRR con una inversión de 167.000 €, y acciones concretas en la Laguna del Cañizar y la Laguna de Gallocanta, con una inversión MRR conjunta de 330.000 €. El gasto en el resto de trabajos de humedales y hábitats ha sido de 24.000 € en capítulo II y 25.000 € en capítulo IV.
- Depredadores y ganadería (Cap. II y IV). En el año 2024 se ha mantenido la obligación de conservar las especies de grandes depredadores presentes en territorio aragonés, haciendo compatible esta conservación con los usos humanos que más directamente se ven afectados por su actividad, como pueda ser la ganadería extensiva. Se ha ejecutado un gasto de 16.000 € en capítulo II y 30.000 € en capítulo VI.
- Ejecución de Fondos NextGeneration EU (Cap II, IV, VI y VII). Se han completado todas las líneas de estos fondos con un gasto acumulado durante el año 2024 de 2.640.000 €.

